

1
Dn. Jeronimo Perez del Banco llamada
a Claustro Pleno p^o mañana su ante alar me
be dela mañana, Para dar parte al a^{mo} ha.
berse cumplido el Camino de los Edictos puestas so.
bre la vacante del Oficio de Examinador, que se
suyo por la Prohibi^{on} de la Secretaria en Dn. Josef
de Lederma que obtenia ante dho Oficio. y para
tratar de su Pro^o y hacerla si al a^{mo} le
pareciere como te; y tambien de la recuta si la hubiere.
Para ver el Informe echo por los Comisarios
nombados por el a^{mo} sobre la pretension.
de los Cath^{os} de Reg^o en orden a la reduccion de
sus Salarios a la clase de Florines segun y como se
especifica en su Peti^{on} y en el Informe: Queda
re a Claustro de Diput^{os} p^o por un Memorial
del Sr. Ma^o Leuna en que solicita los dias de India
quiere enclen dar a los Substitutos de las Cath^{as} de
Preferencia de Antes: Radie facte Fecha Lunes 10
de Agosto de 1789 //

M^o Fr. Basilio de Mendoc^o
Vice Rector.



Diputados

SEÑORES

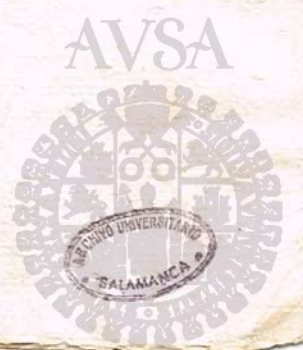
- ~~Rector~~
- Cancelario
- Mendoza *8 de Mayo*
- Garcia
- Navarro
- Madariaga
- Cartagena
- Toledano
- Muñoz
- Carpintero
- Nº* Bajo
- Alva
- Recalde
- Machado
- Robles
- Nº* Perez
- Oliva
- Lasanta
- Rico
- Roldan
- Segura
- Alva
- Nieto
- ~~Marin~~
- Sanchez
- Nº* Natividad
- Ocampo
- Forcada
- Blengua
- Peña
- Alonso
- Arango
- Sanpere
- Herrero
- Encina
- Ramos
- Varona
- Monsagrati
- Oviedo
- Vazquez
- Ayala
- Garcia
- Alonso
- Salas
- Pozo
- Diaz
- Ridozes
- Anguas
- Ximenez
- Santa Marina

- Reirruard
- Ayuso
- Texerizo
- Campo
- Valdivia
- Hinojosa
- Miranda
- Arias
- Cisneros
- Melendez
- Mota
- Alvarez
- Casquete
- ~~Estavez~~
- Mintegui
- Castro
- Pando
- Sierra
- Salazar
- Aransai
- Barcena
- Almeida
- Huebra
- Candamo
- Gorordogicoa
- Ocaña
- ~~Ca.~~
- ~~Fernz.~~
- ~~Coxed.~~
- Gonzalez
- Cuesta
- Zunzunegui
- Secades
- Recacho
- Medina
- Otero
- Zepa
- Campal
- Aragues
- Ortiz
- Garcia
- Martel
- Secuna*

D. Santiago Zimuela
D. Ant. Lopez Villalobos.

Consiliaxios.

M. Joaquin Elizondo
M. Miguel Irujo
M. Felipe Thomas Amiaga
M. Juan! Ant. Sabina
M. Miguel Carranza
M. Josef Rodrig. Diorma



Nos El Viz. D. Diego Muñoz Torneo
no del Duque de esta Univ. y su R. or actual V. ca.

Hacemos ^{saber} a todas las Personas que el presente Edic-
to vieren que por ascenso de D. Josef Ledesma al Empleo de
Secretario de esta Univ. se halla vacante el de Estacionario
que obtiene en su Biblioteca cuya dotacion es trescientos du-
cades y sus viculas, bajo de las prebenciones siguientes: Que
la Persona o Personas que entren en las de Estacionarios
hayan de asistir siete horas en cada un dia de los Lectores ane-
glandore en lo demas al Reglamento que trata de este par-
ticular. Que los de Estacionarios han de estar subor-
dinados al Sr. Bibliotecario Mayor, quien guardara
a su discrecion de repartir las Caxas o tabajas que
ocuran, concernientes al mejor regimen de la Bibliote-
ca. Que estos han de estar obligados a dar fianzas a satisf-
del Sr. Bibliotecario, y retiraran trase de Polilla, procuran-
do tratar a los con un respeto con la Mayor urbanidad.
Previene que en los sueldos fijos de estas Plazas re-
entienden Comprehendidos los emolumentos de Propi-
nar de fiestas: Dado en Salamanca a veintisiete de Julio
de mil setecientos ochenta y nueve = Liz. D. Diego
Muñoz Torneo. R. or = Por m. do de su Univ. = Liz. D. D.
Josef Ledesma Sr. or = Edicto con termino de quinze

Dias sobre vacante de Estacionario — Entren a saber =
A Manda este Edicto con el original. que ~~mande~~ fijen en



el sitio acostumbrado de esta *Mio* ~~de guerra~~ *Notie.*
~~de~~ y enfice de ello lo firmo en Salamanca a veintidós
de Julio de mil setecientos ochenta y siete

Lic. D. J. P. 2 ~~Lic. D. J. P. 2~~ *Lic. D. J. P. 2*
Lic. D. J. P. 2

AVSA



Claustrro Pleno de 11 de Aug^o de 1789.

Primeram^{te} se suspendio la p^{or} de Corta-
cionarios, por suponer no estaban cum-
plidos los dictos, y en ello se convino en
voto el claustrro
y se paro a votar sobre el par-
ticular de los cattedraticos de Regencia;

V. D^or Navarro; Voto de la Junta

D^or Machado: que se le desm^{ta} la denominac.
de Florey, lo q. permitian p^{er} q.
no se opere a q. estar presente
interesados, pero por su p^{ar}te
a la protesta q. otro pueda
~~se opere a q. estar presente~~
y se tenga p^{re} de la Facultad p.
comprenderla en esta resoluc.

Voto despues p^{ro} Pater: No vota

D^or Penai: No vota

vota mas D^or Ramos: No vota. que meny no se exa-
adelante: que lo pedido p^{er} el Coleg^o de Theologos
la protesta, y meya, como no sea en
el sobrante, entendida aquella cargo del
Coleg^o de Theologos.

p^{ro} Garay: que no vota: voto mas adelante:

p^{ro} Farnai: que se tenga presente la pre-
tension de los cattedraticos Coleg^o de
Theologos, en q. a la dotac.^{on} cum. se los
cattedraticos de Reg^{encia} se los 300 Ducados



Y q. dello modo no aprueba el dictamen
de la Junta

- Sr. Oliva: Que se tenga presente el aum.
de las Catedras de Reg.^a de theoloz.^a con
el valor de los 300 Ducados, y en estos ter.
no aprueba el dictamen de la Junta:

- D. Ayala: Prevoca su firma en q. pueda ser
perjudicial, al aum. de las Catedras de
Reg.^a de theoloz.^a y en lo demas es voto
del Sr. Oliva

Vn concepto
medio

D. Sampere: Que conviene en vna p.^a compe.
tente, q. seben tener las Catedras de
Reg.^a pero q. sea en p.^a fija, y q. contenga
la Junta la solicitud del Colegio de
Theologos

- Sr. Miranda: Voto de la Junta, sin per.
juicio de las Catedras de Reg.^a de theolo.
gia, y un aum. de 300 Ducados, q. se ha.
de tener presente

D. Melender: Aprueba el dictamen de la
Junta

D. Natividad: Que es contra la constituc.
y contra las ordenes p.^a de la Junta.
q. solicitan las Catedras de Reg.^a
de medicina, Cath.^a de theoloz.^a y
Bibliotheca, siendo la R.^a p.^a q. se debe
al fozza del Plan, no por una p.^a

sanificada con la dotacion de los
400 Ducados =

- Sr. Yargi: voto del Sr. Governador.

- Sr. Alonso de S. Bern. que aprueba el
dictamen teniendo presente el aum. de
Catedraticos de Reg. de Theolog.

- Sr. D. Juan: voto de Universidad

- Sr. Ramon: vota lo q. e antes viene Sr. a
y a nte de los Catedraticos de Reg.
de Theolog. protesta todo lo q. se ha
no comprendiendo el aum. de las cather
doy de Reg. del Colegio de Theolog. e
y pide a nte de Sr. Colegio de Theolog. e
de las Sr. q. resultan tener, y haber
tenido la Universidad, por el plan q.
presentan los Catedraticos de Reg.
p. a aumentar a su solicitud.

- Sr. D. Salas: Aprueba el dictamen, habien-
do fundos p. a tener lo q. en el se
propone

- Sr. Anguas: que aprueba el dictamen de
la Junta, teniendo presente el aum.
de los Catedraticos de Reg. de The
olog. como ha dho



Maestro: decima: voto del D.º Lepa

Ocana: Aprueba el dictamen de la Junta con tal q. se tenga presente el aumento de las catedras de teología y de filosofía reduciendo a pro parte el Num. de profesores

1.º Pinnela: Aprueba el dictamen de la Junta, y q. se cuense con los catedrales de teología y filosofía, q. se han acordado consistir el año de 300 ducados de q. se ha hablado,

1.º Chirondo, voto del D.º Lepa

1.º Munro: Que se tengan presentes los aumentos de las catedras de teología y filosofía, y aprueba el dictamen de la Junta

1.º Arriaga q. se aumenten en el d.º de la casa de los señores, y el voto del D.º Sierra

Carrancho se haga la casa común y q. se tenga presente el aumento de los profesores presentando la Pr.ª prov.ª y aprueba el dictamen de la Junta

1.º Sierra: Voto del D.º Sierra Aprueba el dictamen de la Junta y que por lo q. mira a los teólogos en presentando la Pr.ª prov.ª se les avienda

1.º Navarro: Que en el caso de q. calen los pedidos por la Cat.ª de teología se les de por termin.ª por q. acuzan a la aprobación

1.º D.º Lepa dice q. se aumente la Pr.ª pero q. se opone si hay posibilidad, que también voto de D.º Lepa medio termin.ª de q. no firmaba el acuerdo q. se sigue, por la confusión q. havia

Acuerdo de 11 de Azo. de 1789.

Acuerdos

Se aprueba el dictamen de la Junta con tal de q. se tenga presente el aumento de los Catedraticos de Teología de Theologia.

Para suplir el defecto q. hubo en firmar el precedente acuerdo, se despachó cedula para el dia 27. del mismo mes, y para defecto de firmarse. Comunique el acuerdo, y los lo en re en dicho dia, y año =

Profr. Praxilio de Sotomayor
Vice-Rector

Mio Juan: Leaca

Lic. D. Josef Ledesma
Secretario



